



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 400 Ejemplares
52 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Viernes 13 de Febrero de 2026

No. 28

SUMARIO

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Resoluciones.....1586

Pág.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....1589

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....1596

COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS

Reg. 2026-00122 – M. 22994066 – Valor C\$ 380.00

El suscrito Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI-001-01ENE29-2026 aprobada en sesión ordinaria No. 01-2026 de fecha veintinueve de enero del año dos mil veintiséis.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA,
VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS. LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

**RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-001-
01ENE29-2026**

De fecha 29 de enero de 2026

**AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
DE SERVICIO DE EMPEÑO Y/O PRÉSTAMO
AL SEÑOR HOLMAN ANTONIO FONSECA
ESPINOZA, CON EL NOMBRE COMERCIAL:
SERVICIO DE CRÉDITO PURA VIDA**

CONSIDERANDO

I

Que la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, texto consolidado en la Ley N°. 1175, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, aprobada el 30 de noviembre de 2023, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 153 del 20 de agosto de 2024; y reformada por Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 06 de septiembre de 2024, define en su artículo 4 numeral 8, que las Autoridades Reguladoras Prudenciales, son todas aquellas autoridades que, conforme a la Ley, tienen designadas responsabilidades de regulación del ejercicio de la actividad o sector respectivo. Esto abarca el licenciamiento o expedición de autorización para llevar a cabo la actividad, así como también la supervisión, monitoreo y sanción en función del cumplimiento de las normas que regulan la actividad. En este mismo artículo, define a los supervisores como las autoridades competentes y órganos de autorregulación designados en la Ley para regular y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de prevención, detección y reporte de actividades potencialmente vinculadas al LA/FT/

FP y delitos precedentes asociadas al LA que deben ser implementadas por los Sujetos Obligados, así como de sancionar sus incumplimientos, sin perjuicio de los otros supervisores ya designados y facultados por sus leyes especiales.

II

Que la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reformada por la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, señala en el artículo 9 numeral 2, que las entidades supervisadas por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) son las Instituciones de Microfinanzas y los Proveedores de servicio de empeño y/o préstamo.

III

Que el artículo 32 bis, establecido en la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, indica que, la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), regulará las actividades de los Proveedores de Servicios de Empeño y Préstamo. Asimismo, establece que: "...Las autoridades correspondientes deberán asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables a sus regulados y la implementación de mecanismos de monitoreo, para lo cual dictarán las normas o disposiciones dirigidas a: 1. Autorizar, modificar, restringir, prorrogar, suspender o cancelar las licencias o registros de operaciones de sus regulados, así como establecer otras disposiciones aplicables. 2. Llevar un registro actualizado de las autorizaciones o cancelaciones de licencias de sus regulados, el que estará disponible al público a través de su sitio web...".

IV

Que atendiendo las atribuciones emanadas de la Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva el Consejo Directivo de la CONAMI, aprobó la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024, en la que se establecieron los requisitos y procedimientos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que realizan actividades bajo la forma de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo para registrarse ante la CONAMI. Así como, la información que debe ser actualizada por parte de estos proveedores. Conforme lo anterior, el día 12 de septiembre del 2025, el señor **HOLMAN**

ANTONIO FONSECA ESPINOZA, con domicilio en el municipio El Rama, de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, portador de cédula de identidad número: 603-020180-1000A, presentó ante la CONAMI, solicitud de registro como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo, como persona natural, acreditando su condición a través de testimonio de escritura pública número seis (06) Constitución de Prestamista, autorizada en la Ciudad El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS), a las dos de la tarde del día 17 de enero del 2025, ante el oficio del Notario Aarón Sandoval Fonseca; documento inscrito el día 25 de enero del año 2025, en el Registro Público de la Propiedad de Bluefields en el asiento N°: 12; páginas: 53-56, Tomo: 1; Libro de Prestamista con su primera razón de inscripción y sellado de los libros mayor y diario; en la que señala que el señor **HOLMAN ANTONIO FONSECA ESPINOZA** ha decidido constituirse como prestamista y que se conocerá comercialmente como **SERVICIO DE CRÉDITO PURA VIDA**.

V

Que la solicitud presentada por el señor **HOLMAN ANTONIO FONSECA ESPINOZA** como persona natural, conocido comercialmente con el nombre: **SERVICIO DE CRÉDITO PURA VIDA**, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5.1., de la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024.

POR TANTO:

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en uso de las facultades que le confieren los artículos 4 numerales 8 y 32; artículo 9 numeral 2; artículo 30 y artículo 32 bis de la Ley N°. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reformada por Ley N°. 1215, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 977 Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aprobada el 03 de septiembre de 2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 06 de septiembre de 2024; artículos 5, 9, 10 y 11, de la Norma de Registro de los Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo, mediante Resolución CD-CONAMI-055-01NOV28-2024, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 238, del 23 de diciembre del 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese a partir del mes de febrero del año dos mil veintiséis, el Registro del señor **HOLMAN**

ANTONIO FONSECA ESPINOZA como persona natural, conocido con el nombre comercial: **SERVICIO DE CRÉDITO PURA VIDA**, en el Registro Nacional de Proveedores de Servicio de Empeño y/o Préstamo adscrito a la CONAMI, siendo esta su autorización para operar como Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo adscrito a la CONAMI. Esta autorización estará sujeta al cumplimiento de las disposiciones emitidas por este ente regulador.

SEGUNDO: Notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo autorizado.

TERCERO: Una vez publicada en La Gaceta, Diario Oficial, la resolución de autorización de registro, el Proveedor de Servicio de Empeño y/o Préstamo deberá presentar solicitud de emisión de certificado de registro a la CONAMI acompañando la copia de la publicación de La Gaceta.

(f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) **Álvaro José Contreras, Secretario - Consejo Directivo.**

Reg. 2026-00123 – M. 23047091 – Valor C\$ 285.00

El suscrito Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI-003-03ENE29-2026 aprobada en sesión ordinaria No. 01-2026 de fecha veintinueve de enero del año dos mil veintiséis.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LAS DIEZ Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA.

RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-003-03ENE29-2026

De fecha 29 de enero de 2026

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE IMF DE FACTORING CENTROAMERICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA (FACSA)

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **ERNESTO CÉSAR CONRADO KARIM** en su calidad de Representante Legal de la

empresa **FACTORING CENTROAMERICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, conocida comercialmente como “**FACSA**”, presentó en fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, solicitud de inscripción de su representada como Institución de Microfinanzas (IMF) en el Registro Nacional de IMF adscrito a la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), determinando por medio de revisión a testimonio de escritura pública número cuatro (04), Constitución de Sociedad Anónima y Aprobación de Estatutos, autorizada en la Ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del día 22 de agosto del año 2013, ante el oficio del Notario Antenor Rosales Bolaños, que el objeto de la sociedad es la prestación de variados servicios de naturaleza mercantil, en particular el de factoraje, aunque sin considerar el servicio como único o limitativo del quehacer social. Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: “*a. Celebrar contratos de factoraje; b. Obtener préstamos y créditos de instituciones nacionales e internacionales destinadas a la realización de las operaciones propias de su giro de negocios o para cubrir necesidades de liquidez relacionada con su objeto social; c. Obtener créditos, mediante la suscripción de valores en serie para su colocación pública, de acuerdo con la ley de la materia; d. Descontar, dar garantía o negociar en cualquier forma los derechos de créditos provenientes de los contratos de factoraje, con las personas de las que reciben los financiamientos de la sociedad; e. adquirir bienes muebles e inmuebles; f. Prestar servicios de administración y cobranza de derechos de crédito; g. Realizar inversiones propias en otras actividades comerciales dentro de su objeto social. También se consideran operaciones propias de la sociedad, otras como: a. Arrendamiento con opción a compra; b. Asistencia administrativa o managment; c. Transferencia tecnológica; d. Mutuos y otras formas de crédito; e. Administración de franquicias; f. Consultorías financieras; g. Cobro de cartera y cualquier otro tipo de operación mercantil permitida en las leyes de los lugares en donde opere la sociedad...*”: por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 numerales 3 y 6, de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de Microfinanzas”; texto consolidado en la Ley No. 1175, Ley de Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 153, del 20 de agosto del 2024, que señalan: “3. **IMF: Instituciones de Microfinanzas.** Toda persona jurídica de carácter mercantil, que se dedique de alguna manera al otorgamiento de microcrédito o la prestación de otros servicios financieros y no financieros complementarios, con fondos propios o intermediados. Las IMF podrán ser clasificadas por categorías, según norma emitida por el Consejo Directivo de la CONAMI para tal efecto. En lo sucesivo de la presente Ley podrán denominarse “IMF”... “6. **Microfinanzas:** Es el conjunto de actividades orientadas a la prestación de servicios financieros y no financieros complementarios,

para atender de manera sostenible a los segmentos de población de menores ingresos, en forma individual o colectiva, con el propósito de su inclusión económica y social como sujetos activos, mediante el desarrollo de actividades generadoras de ingresos que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida, procurando la equidad de género”, se concluye que la sociedad cumple con los criterios establecido en la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas” y Resolución CD-CONAMI-027-02NOV30-2023 “Norma sobre los Requisitos de Inscripción de las Instituciones de Microfinanzas en el Registro Nacional de IMF”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Numero 03 de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro, para ser considerada una Institución de Microfinanzas.

II

Que el artículo 19 de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, señala que, la inscripción en el Registro Nacional de IMF será obligatoria para todas las instituciones que realicen actividades de microfinanzas definidas en la presente Ley, independientemente del monto de su capital, por lo tanto, siendo que se verifican las condiciones para que la empresa **FACTORING CENTROAMERICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, conocida comercialmente como “**FACSA**”, sea una Institución de Microfinanzas y que está constituida como tal y que a criterio de este regulador se han presentado la mayoría de requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de Microfinanzas”; y su Reforma, Ley No. 1168, “Ley de Reforma a la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, texto consolidado en la Ley No. 1175, Ley de Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 153, del 20 de agosto del 2024.

POR TANTO:

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en uso de las facultades que le confieren los artículos 4 numerales 3 y 6; 12 numeral 1; 20; 21 y 78 de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de Microfinanzas”; y su Reforma, Ley No. 1168, “Ley de Reforma a la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, texto consolidado en la Ley No. 1175, Ley de Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 153, del 20 de agosto del 2024. artículos 5, 7 y 8, de la Resolución CD-CONAMI-027-02NOV30-2023 “Norma sobre los Requisitos de Inscripción de las Instituciones de Microfinanzas en el Registro Nacional de IMF”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 153, del 20 de agosto del 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese a partir del mes de febrero del año dos mil veintiséis, el Registro de la empresa **FACTORING CENTROAMERICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, conocida comercialmente como “**FACSA**”, en el Registro Nacional de IMF, como una Institución de Microfinanzas (IMF), para que efectúe todas las operaciones y goce de los privilegios establecidos en la Ley No. 769: “Ley de Fomento y Regulación de Microfinanzas”; y su Reforma, Ley No. 1168, “Ley de Reforma a la Ley No. 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, texto consolidado en la Ley No. 1175, Ley de Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 153, del 20 de agosto del 2024 y artículos 5, 7 y 8, de la Resolución CD-CONAMI-027-02NOV30-2023 “Norma sobre los Requisitos de Inscripción de las Instituciones de Microfinanzas en el Registro Nacional de IMF”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 153, del 20 de agosto del 2024. La entidad deberá de cumplir con las disposiciones emitidas por el Consejo Directivo o la Presidencia Ejecutiva sobre la presentación de documentación de Registro de **FACTORING CENTROAMERICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, conocida comercialmente como “**FACSA**”.

SEGUNDO: Notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta de la IMF autorizada. (f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) **Álvaro José Contreras, Secretario - Consejo Directivo.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M0316 – M.36138228 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA.

País: Guatemala

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050315 y 270505

Para proteger:

Clase: 29

Frutas, verduras, hortalizas, legumbres y champiñones en conserva, congelados, secos o cocidos; jaleas, queso, mermeladas y compotas; mantequilla de maní.

Clase: 30

Cacao y sus sucedáneos; chocolate; miel, jarabe de miel y maple; mostaza; vinagre; salsas, salsas picantes, ketchup y mayonesa.

Clase: 32

Concentrados de jugos y zumos de frutas; concentrados elaborados a base de productos naturales, incluyendo hibiscus, arroz, tamarindo y coco.

Número de expediente: 2025-003605

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0315 – M. 36138287 – Valor C\$2.475.00

Solicitante: Henkel AG & Co. KGaA

País: Alemania

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260118 y 270505

Para proteger:

Clase: 1

Todos los productos de la clase; productos químicos para uso en la industria, la ciencia y la fotografía, así como en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; resinas artificiales sin procesar; composiciones para extinguir incendios y para la prevención de incendios; preparaciones para soldar; sustancias para el curtido de pieles y cueros; adhesivos para uso en la industria; masillas y otros reí leños en pasta; abonos, estiércoles, fertilizantes; preparaciones biológicas para uso en la industria y la ciencia; preparaciones desengrasantes para uso en procesos de fabricación; disolventes de limpieza para uso en procesos de fabricación; agentes de limpieza química

para uso en procesos de fabricación industrial; pastas para soldar; productos químicos para soldar; detergentes para la limpieza (como parte de operaciones de fabricación); desecantes para absorber humedad; materias primas para preparaciones de lavado y limpieza; almidón para fines industriales; plásticos sin procesar; preparaciones de temple; fundentes de soldadura.

Clase: 2

Todos los productos de la clase; pinturas, barnices, lacas; conservantes contra la herrumbre y el deterioro de la madera; colorantes, tintes; tintas para imprimir, marcar y grabar; resinas naturales en bruto; metales en forma de lámina y polvo para uso en pintura, decoración, impresión y arte; preparaciones anticorrosivas.

Clase: 3

Todos los productos de la clase; preparaciones cosméticas y de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en lavandería; preparaciones de limpieza, pulido, desengrasado y abrasivas; preparaciones para acondicionar, limpiar, teñir, decolorar, fijar y ondular el cabello; preparaciones y sustancias para el cuidado de la piel; cremas y lociones; preparaciones de limpieza; preparaciones de pulido; preparaciones de desengrasado; preparaciones abrasivas; removedores de adhesivos; desengrasantes que no sean para uso en procesos de fabricación.

Clase: 4

Todos los productos de la clase; aceites y grasas industriales, cera; lubricantes; composiciones para absorber el polvo, humedecerlo o aglutinarlo; combustibles e iluminantes; velas y mechas para iluminación.

Clase: 5

Todos los productos de la clase; preparaciones farmacéuticas, médicas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas adaptados para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos dietéticos para seres humanos y animales; apósitos, materiales para vendajes; material para detener dientes, cera dental; desinfectantes; preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas, herbicidas; preparaciones para ambientar el aire; agentes desodorizantes para el ambiente, agentes desodorizantes no destinados al uso por seres humanos o animales; agentes para neutralizar y limpiar el aire ambiental; preparaciones químicas para limpiar y refrescar el aire ambiental; insecticidas, repelentes de insectos, atrayentes de insectos, adhesivos y/o tiras adhesivas para atrapar insectos; agentes para la disrupción o inhibición del apareamiento de insectos; parasiticidas y preparaciones antiparasitarias.

Clase: 9

Todos los productos de la clase; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, navegación, topografía, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de prueba, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la distribución o uso de electricidad; aparatos e instrumentos para grabar, transmitir, reproducir o procesar sonido, imágenes o datos; soportes grabados y descargables, software informático, soportes de grabación y almacenamiento digitales o analógicos en blanco; mecanismos para aparatos accionados con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; computadoras y dispositivos periféricos de computadora; trajes de buceo, máscaras de buzo, tapones para los oídos para buzos, pinzas nasales para buzos y nadadores, guantes para buzos, aparatos de respiración para natación submarina; aparatos para extinguir incendios. Dosificadores eléctricos y equipos de aplicación especialmente para adhesivos y recubrimientos, y para la eliminación de pinturas y recubrimientos antiguos; software en línea en forma de software informático descargable para su uso en el escaneo y la impresión tridimensional de objetos; software de impresión e imagen, a saber, software informático para el escaneo tridimensional de objetos, edición de dichas imágenes y operación y gestión de impresoras tridimensionales que imprimen dichas imágenes; hardware de imagen, a saber, escáneres tridimensionales (3D) y plataformas de captura tridimensionales (3D); software informático que proporciona acceso web a aplicaciones y servicios para la gestión de impresiones. Bienes virtuales descargables y grabados para uso en línea y en entornos virtuales en línea, a saber, software relacionado con productos adhesivos, productos de perfumería, artículos de tocador, productos cosméticos, maquillaje, productos para el cuidado de la piel, preparaciones para el cuidado corporal y facial, productos para el cuidado del cabello y coloración del cabello, preparaciones farmacéuticas, preparaciones sanitarias, suplementos dietéticos para seres humanos, apósitos y material para vendajes, desinfectantes; Archivos digitales descargables autenticados mediante tokens no fungibles (NFTs), a saber, en relación con productos adhesivos, productos de perfumería, artículos de tocador, productos cosméticos, maquillaje, productos para el cuidado de la piel, preparaciones para el cuidado corporal y facial, productos para el cuidado del cabello y coloración del cabello, preparaciones farmacéuticas, preparaciones sanitarias, , suplementos dietéticos para seres humanos, apósitos y material de vendaje, desinfectantes; Juegos

descargables y software interactivo de entretenimiento para su uso con una red informática global, redes inalámbricas y aparatos electrónicos de todo tipo; software descargable para acceder a redes sociales e interactuar con comunidades en línea; software descargable para acceder y transmitir contenido multimedia de entretenimiento; software descargable para proporcionar acceso a un entorno virtual en línea; Software descargable para la creación, producción y modificación de personajes y diseños digitales animados y no animados, avatares, clave de chroma digital, edición digital y skins para acceso y uso en entornos en línea, entornos virtuales en línea y entornos de realidad virtual extendida; Archivos multimedia descargables que contienen ilustraciones, texto, audio y video relacionados con productos adhesivos, perfumería, artículos de tocador, productos cosméticos, maquillaje, productos para el cuidado de la piel, preparaciones para el cuidado corporal y facial, productos para el cuidado del cabello y coloración del cabello, preparaciones farmacéuticas, preparaciones sanitarias, , suplementos dietéticos para seres humanos, apósitos y material para vendajes, desinfectantes; Tokens de comunicación de campo cercano (NF); tokens de seguridad (dispositivos de cifrado); Aplicaciones móviles descargables para ordenar productos relacionados con adhesivos, perfumería, artículos de tocador, productos cosméticos, maquillaje, productos para el cuidado de la piel, preparaciones para el cuidado corporal y facial, productos para el cuidado del cabello y coloración del cabello, preparaciones farmacéuticas, preparaciones sanitarias, , suplementos dietéticos para seres humanos, apósitos y material para vendajes y desinfectantes; Etiqueta de comunicación de campo cercano para interactuar con aplicaciones móviles y obtener información relacionada con adhesivos, perfumería, artículos de tocador, productos cosméticos, maquillaje, cuidado de la piel, preparaciones corporales y faciales, productos para el cuidado del cabello y coloración del cabello, preparaciones farmacéuticas, preparaciones sanitarios, , suplementos dietéticos para seres humanos, apósitos y material para vendajes, desinfectantes.

Clase: 16

Todos los productos de la el ase; papel y cartón; productos impresos; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y material de oficina, excepto

muebles; adhesivos para papelería o uso doméstico; materiales de dibujo y materiales para artistas; pinceles; material didáctico y de enseñanza; láminas, películas y bolsas de plástico para envolver y empaquetar; tipos de imprenta, bloques de imprenta.

Clase: 17

Todos los productos de la clase; caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y sustitutos de todos estos materiales sin procesar y semiprosesados; plásticos y resinas en forma extruida para uso en fabricación; materiales de empaque, obturación y aislamiento; tuberías, mangueras y tubos flexibles, no metálicos; cintas aislantes, cintas adhesivas, tiras, bandas y películas; sellos, selladores y rellenos; membranas de sellado (no metálicas); membranas y materiales sintéticos semiprosesados para filtración.

Clase: 19

Todos los productos de la clase; materiales para edificación y construcción, no metálicos; tuberías rígidas, no metálicas para construcción; asfalto, brea, alquitrán y betún; edificios transportables, no metálicos; monumentos, no metálicos; membranas para techos, membranas de sellado bituminosas, recubrimientos bituminosos para techos; yeso; yeso de cemento; mortero, concreto, cemento, asfalto, brea, betún, soleras, mástiques, recubrimientos (material de construcción), materiales de relleno, compuestos niveladores.

Clase: 37

Todos los servicios de la clase; servicios de construcción; servicios de instalación de techos; servicios de instalación de tuberías; servicios de instalación de plataformas de trabajo y construcción; alquiler de máquinas y equipos de limpieza, lavado y secado; alquiler de máquinas y equipos de construcción, demolición, limpieza y mantenimiento; alquiler de herramientas para edificación y construcción, demolición, limpieza y mantenimiento; “alquiler de equipos para la carga de baterías y dispositivos de almacenamiento de energía”; servicios de montaje relacionados con la instalación de máquinas, herramientas y sistemas automáticos para el tratamiento y procesamiento de metales; servicios de mantenimiento relacionados con edificios, techos, tuberías, máquinas y equipos de edificación y construcción; instalación y mantenimiento de tuberías; servicios de perforación de petróleo y gas; extracción minera; limpieza en seco; limpieza de ropa; lavado, limpieza y desinfección de ropa, alfombras, tapicerías, cortinas, mantas, telas decorativas, cuero y textiles de todo tipo; lavado y planchado de ropa; cuidado de lavandería.

Número de expediente: 2025-003574

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario. A. Jiménez Pichardo. Registrador

Reg. 2026-M0317 – M.36138163– Valor C\$775.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA.

País: Guatemala

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020318 y 270505

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios

Cacao y sus sucedáneos; chocolate; miel; jarabe de miel y maple; mostaza; vinagre; salsas; salsas picantes; ketchup y mayonesa.

Número de expediente: 2025-003573

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2026-M0268 - M. 22204996 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Verónica del Carmen Arana Morales, María Isabel Montoya Duarte y María Berta Somarriba García.

País: República de Nicaragua

Apoderado: MARIANELA ROCHA ZUÑIGA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101, 290102 y 290103
Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL.

Número de expediente: 2026-000065

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0269 - M. 22204390 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Casino y diseño, clase 34 Internacional, Exp.2024-003825, a favor de British American Tobacco Central America, S.A. (BATCA), de República de Panamá, bajo el No.2025146990 Folio 154, Tomo 490 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de noviembre, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0270 - M. 22204270 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios YOYO y DISEÑO, clase 36 Internacional, Exp.2025-000014, a favor de PAGADITO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse PAGADITO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No.2025146804 Folio 223, Tomo 489 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua seis de noviembre, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M0280 - M. 3123651 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: JAVIER MAIRENA CASTRO
País: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102 y 290108
Para proteger:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Repuesto para motocicletas.
Número de expediente: 2025-003705
Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de diciembre
del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veintinueve de enero, del año dos
mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
Registrador.

Reg. 2026-M0281 - M. 22096055 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CASA RIVAS GURDIAN, SOCIEDAD
ANÓNIMA.
País: República de Nicaragua
Apoderado: DANNY JOVANY GAITÁN ORTIZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050700, 260101, 290101 y 290103
Para proteger:
Clase: 43
Productos/Servicios:
Servicios de restauración (alimentación), principalmente

los servicios que consisten en preparar alimentos y
bebidas para el consumo, prestados por personas o
establecimientos, así como los servicios de abastecimiento
de comida en hoteles, cafeterías, cafetines, pensiones
u otros establecimientos que proporcionen hospedaje
temporal.

Número de expediente: 2025-003593

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre
del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos
mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
Registrador.

Reg. 2026-M0282 - M. 22098285 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: DAKOTA ZONA LIBRE, S.A
País: Panamá
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290106

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Camisetas, camisas, chaquetas, sudaderas, abrigos, sacos,
blusas, chompas, pantalones largos y cortos, bermudas,
calzoncillos, faldas, minifaldas, trajes, vestidos, calcetines,
medias, pantimedias, sostenes, calzón, enaguas, corsés,
fajas ligueras, camisones y batas de dormir para damas;
zapatos, zapatillas, botas, botines, sandalias, pantuflas,
zuecos, alpargatas, chancletas, gorras, sombreros,
viseras, boinas, vestidos, calzados y prendas de vestir y
s sombrerería.

Número de expediente: 2025-003594

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de noviembre
del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,
contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de
Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos
mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo
Registrador.

Reg. 2026-M0283 - M. 21613899 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Industrializadora y Comercializadora de
Productos Alimenticios, Sociedad Anónima
País: República de Nicaragua
Apoderado: ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 110302, 290101, 290102 y 290103

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Preparaciones a base de cereales (semilla de jícara).

Número de expediente: 2025-003458

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0284 - M. 21618624 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Industrializadora y Comercializadora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima

País: República de Nicaragua

Apoderado: ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102 y 290103

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Cacao, productos a base de cacao.

Número de expediente: 2025-003461

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0285 - M. 21618500 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Industrializadora y Comercializadora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima

País: República de Nicaragua

Apoderado: ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102, 290103 y 290104

Para proteger:

Clase: 30

Productos/ Servicios:

Alimentos a base de avena, hojuelas de avena, avena mondada.

Número de expediente: 2025-003460

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0286 - M. 21618266 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Industrializadora y Comercializadora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima

País: República de Nicaragua

Apoderado: ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102 y 290103

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Preparaciones a base de cereales.

Número de expediente: 2025-003459

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0287 - M. 21618098 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Industrializadora y Comercializadora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima
País: República de Nicaragua
Apoderado: ALFREDO JAVIER ROQUE CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 110302, 290101, 290102 y 290103
Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Preparaciones a base de cereales (Tiste).

Número de expediente: 2025-003457

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0288 - M. 36108353 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Materiales de Construcción de Centroamérica Sociedad Anónima (MACONCASA S.A.)
País: República de Nicaragua
Apoderado: GIOVANNI BATISTA CAMPOS ZAPATA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101 y 290104

Para proteger:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables

e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases; minerales metalíferos.

Número de expediente: 2026-000209

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de enero, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0289 - M. 22289325 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: BAOLI SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: WILMER EFRAIN GARCIA ESPINOZA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030701, 010102 y 290104

Para proteger:

Clase: 4

Productos/Servicios:

Aceites y grasas, productos para absorber, rociar y concentrar el polvo, lubricantes.

Número de expediente: 2025-003535

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0290 - M. 22131116 - Valor C\$ 870.00

Solicitante: LATIN TRADING CO., S.A.

País: Panamá

Apoderado: GUISELLE MARGARITA ABURTO PEÑA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Hotline

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 7

ABRELATAS ELÉCTRICOS, AGUJAS DE MÁQUINAS DE COSER, AGUJAS PARA MÁQUINAS DE TEJER, APARATOS DE LAVADO, LAVADORAS, APARATOS DE LIMPIEZA A VAPOR, APARATOS DE LIMPIEZA DE

ALTA PRESIÓN, APARATOS ELECTROMECÁNICOS PARA PREPARAR ALIMENTOS, APARATOS ELECTROMECÁNICOS PARA PREPARAR BEBIDAS, APARATOS PARA MINERALIZAR EL AGUA POTABLE, ASPIRADORAS, BOLSAS PARA ASPIRADORAS, COMPRESORAS, COMPRESORES PARA REFRIGERADORES, CONDENSADORES DE AIRE, CUCHILLOS ELÉCTRICOS, DESTORNILLADORES ELÉCTRICOS, EXPRIMIDORES DE FRUTA PARA USO DOMÉSTICO, LAVADORAS/LAVAROPAS/MÁQUINAS PARA LAVAR ROPA, LAVADORAS CON TAMBOR DE SECADOS INTEGRADO, LAVAPLATOS/LAVAVAJILLAS, MÁQUINAS AFILADORAS DE CUCHILLAS, MÁQUINAS BATIDORAS, MÁQUINAS DE COSER, MÁQUINAS DE VAPOR, MÁQUINAS ELÉCTRICAS PARA LAVAR ALFOMBRAS, MÁQUINAS PARA BATIR, MEZCLADORES ELÉCTRICOS PARA USO DOMÉSTICO, MOLINILLOS ELÉCTRICOS DE COCINA, ROBOTS DE COCINA ELÉCTRICOS/PROCESADORES DE ALIMENTOS, ROBOTS DE LIMPIEZA Y DE LAVADO DE ROPA, CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA USO DOMÉSTICO, ROBOTS INDUSTRIALES, SOLDADORES ELÉCTRICAS.

Clase: 8

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MANO QUE FUNCIONAN MANUALMENTE; ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, TENEDORES Y CUCARAS; ARMAS BLANCAS; MAQUINILLAS DE AFEITAR.

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, DE INVESTIGACIÓN, DE NAVEGACIÓN, GEODÉSICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRAFICOS, AUDIOVISUALES, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE DETECCIÓN, DE PRUEBAS, DE INSPECCIÓN, DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD; APARATOS E INSTRUMENTOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN O TRATAMIENTO DE SONIDOS, IMÁGENES O DATOS; SOPORTES GRABADOS O DESCARGABLES, SOFTWARE, SOPORTES DE REGISTRO Y ALMACENAMIENTO DIGITALES O ANALÓGOS VÍRGENES; MECANISMOS PARA APARATOS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; CAJAS REGISTRADORAS, DISPOSITIVOS DE CÁLCULO; ORDENADORES Y PERIFÉRICOS DE ORDENADOR; TRAJES DE BUCEO, MÁSCARAS DE BUCEO, TAPONES AUDITIVOS PARA BUCEO, PINZAS NASALES PARA SUBMARINISTAS Y NADADORES, GUANTES DE BUCEO, APARATOS DE RESPIRACIÓN PARA LA NATACIÓN SUBACUÁTICA; EXTINTORES.

Clase: 11

APARATOS E INSTALACIONES DE ALUMBRADO, CALEFACCIÓN, ENFRIAMIENTO, PRODUCCIÓN DE VAPOR, COCCIÓN, SECADO, VENTILACIÓN Y

DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO INSTALACIONES SANITARIAS.

Número de expediente: 2025-002584

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de diciembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M0291 - M. 22312334 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SUAVE TOQUE, clase 16 Internacional, Exp. 2025-002493, a favor de XIONGHONG & COMPAÑIA LIMITADA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2026147643 Folio 18, Tomo 493 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de enero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

UNIVERSIDADES

Reg. 2026-TP2401 – M. 21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo X del Departamento de Registro Académico rola con el número **082** en el folio **082** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **082**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

KATTY ARACELLY CASTILLO ZAMORA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-210883-0019K**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil

veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión y Desarrollo del Talento Humano **PORTANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gestión y Desarrollo del Talento Humano Cum Laude** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **082**, Folio **082**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP2402 – M.21613267 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Maestrías Tomo **X** del Departamento de Registro Académico rola con el número **083** en el folio **083** la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número **083**. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

RIGOBERTO ANTONIO RODRÍGUEZ CARDOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°**161-040496-0007V**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Ejecutiva en Gerencia de Operaciones **POR TANTO:** Le extiende el título de **Máster en Gerencia de Operaciones** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada. Registrado: Número **083**, Folio **083**, Tomo del registro de títulos **X**. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de diciembre del año 2025. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua doce de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo Directora de Registro Académico

Reg. 2026-TP1800 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JUDITH DE LOS ANGELES AMADOR BENDAÑA Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-051094-0013D** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación **PORTANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3218**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1801 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

SUYEN LAMEC GARCIA CARDOZA Natural de

Nicaragua, con documento de identidad **001-080698-0005W** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3219**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1802 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JOSSELINE NINOSKA MORALES CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-061198-0006B** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3220**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día veinte de agosto del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1803 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

LENDER ANTHONY ABURTO PICADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad **004-190689-**

0002T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3221**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1804 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ARLETH DEL SOCORRO ALVARADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-020195-0007G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3222**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1805 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KAROLINA DEL CARMEN ARTEAGA BONILLAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad **006-170287-0001H** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura

en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3223**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1806 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

a Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MAURA FABIOLA BENAVIDES GUTIERREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-100602-1023E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el título de **Arquitecta** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3224**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1807 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

RODOLFO GABRIEL CALDERA MORALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-050502-1002P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas con**

énfasis en Comercio Internacional Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3225**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1808 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

PRISCILA HAYDEE CARRAZCO SILVA Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-150102-1025K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3226**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1809 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JOSUE ALBERTO DELGADO VASQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-280800-1007G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3227**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1810 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ANIELKA PAOLA ESPINOZA MERLOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-200199-1030Y** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3228**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1811 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

GEMA VALERIA ESTRADA PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-311002-1086U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos

mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3229**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1812 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

GABRIELA ALEJANDRA GAITAN LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-040504-1000B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3230**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1813 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MARTHA REBECA GIACOMAN FUENTES Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-310875-0065A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3231**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1814 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JUAN CARLOS GOMEZ MORAGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-270594-0002V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3232**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1815 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

EDUARDARMANDO GONZALEZ CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-071103-1039S** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3233**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de

diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1816 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

BRAYAN RAMIRO GONZALEZ SILVA Natural de Nicaragua, con documento de identidad **561-051298-1001B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3234**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1817 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MEYLING ELIZABETH GONZALEZ TELLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-300399-1004M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3235**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1818 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

YORLAN HERNALDO GUTIERREZ MAIRENA Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-211100-1011Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3236**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1819 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ALEJANDRA DEL CARMEN GUTIERREZ TORRES Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-240496-0022X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3237**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1820 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

SALVADOR HENRIQUEZ HENRIQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-141101-1056M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3238**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1821 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MOISES IRIAS BALDERRAMOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad **607-050295-0006V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Lengua Inglesa con énfasis en Educación** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3239**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1822 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico

de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CARLO AARON LANUZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-081199-1004K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3240**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1823 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ERICK ANTONIO LOPEZ ALEMAN Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-151102-1062Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo y Publicidad **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Mercadeo y Publicidad** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3241**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1824 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

LOANA MASSIEL LOPEZ CASTELLON Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-170202-1001X** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3242**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1825 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ARMANDO JOSE LOPEZ DERBYSHIRES Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-181199-1011P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3243**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1826 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

SERGIO FRANCISCO LOPEZ SAENZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-250487-**

0004E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3244**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1827 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

LEYNER DAYWILL MALTA BATRES Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-110994-0004T** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3245**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1828 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

JOYS LAWRENCE MARTINEZ BARRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad **130-190304-1000M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil

veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3246**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1829 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

PATRICIA FERNANDA MARTINEZ RODRIGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-140102-1033R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3247**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1830 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER MENDEZ LAZO Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-131085-0000F** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura

en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3248**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1831 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MARIA MARCELA MENDOZA CANALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad **284-131278-0004B** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3249**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1832 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MOISES NATANAEL MORA GAGO Natural de Nicaragua, con documento de identidad **002-210793-0000V** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:**

le extiende el título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3250**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1833 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ALLISON MILLAN MORALES SALINAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-171202-1025L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3251**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1834 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ALLISON MILLAN MORALES SALINAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-171202-1025L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3252**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1835 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

HOLMAN JOSUE MUÑOZ REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-070900-1000D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3253**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1836 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

STEPHANIE ALEXANDRA PEREZ ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-180303-1036L** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad**

Pública y Auditoría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3254**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1837 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ROBERTO JOSUE PEREZ TORREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-170496-0003M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Comercio Internacional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3255**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1838 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

CINDY ALEJANDRA PEREZ URBINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-030198-0002G** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad**

Pública y Auditoría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3256**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1839 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MARBEL DEL CARMEN PLATA LOPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad **007-130784-0000P** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Ciencias de la Comunicación** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3257**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1840 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

NATHALIA JUNIETH RIVAS CABRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-220603-1035N** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Diseño Gráfico** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3258**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1841 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

RAFAEL ENRIQUE ROCHA PAGUAGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-050989-0040W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3259**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1842 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

AMY FRANCESKA RUGAMA CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad **241-130300-1010M** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el título de **Arquitecta** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3260**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1843 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

ELVIS ANTONIO SANCHEZ MORAN Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-150578-0015A** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3261**, Folio **097**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1844 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

NASHLA NAYERLY SJOGREEN MONCADA Natural de Nicaragua, con documento de identidad **602-040202-1002U** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelera **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3262**, Folio **097**, Tomo **001** del registro

de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1845 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

DANIA MYNELLY URBINA CARDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-170802-1001J** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3263**, Folio **098**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1846 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

KATIUSKA LISBETH URROZ HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-181100-1023Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3264**, Folio **098**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de

diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1847 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

MARCOS ANTONIO ZUNIGA GUZMAN Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-270802-1033Q** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3265**, Folio **098**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control.

Reg. 2026-TP1848 – M. 20393555 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica: **UNIVERSIDAD DEL VALLE POR CUANTO:**

REGINA MARIAN ZUNIGA URIARTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad **042-271099-1001E** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Lengua Inglesa con énfasis en Educación **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Lengua Inglesa con énfasis en Educación** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Kathia Sehtman Tiomno, Rectora. Jose Arnoldo Arreaga Carrera, Secretario General.

Registrado: Número **3266**, Folio **098**, Tomo **001** del registro de títulos. En la Ciudad de Managua el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Silvia Eugenia Arreaga Carrera, Registro y Control

Reg. 2026-TP1888 – M. 2406792 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **148** del folio **052**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ANDREA ELIZABETH MIDENCE OLIVAS. Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **888-031101-1002F**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1889 – M. 2193489 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **149** del folio **052**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

STHAICY MASSIEL LÓPEZ MENDOZA. Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **0703-2003-03070**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil

veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1890 – M. 2402487 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **150** del folio **052**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

KATHERINNE SOFÍA MARTÍNEZ ÁVILA. Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **0801-2002-09194**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1891 – M. 2402444 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **151** del folio **053**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

GABRIELA ISABEL HERRERA MORÁN. Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **0714-2003-00191**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de

Médico Veterinario Zootecnista, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1892 – M. 13349668 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **152** del folio **053**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

JUSTIN ABRAHAM VIDEA MARADIAGA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **162-250104-1000T**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1893 – M. 2402193 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **153** del folio **053**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

CARLOS MAURICIO ARCE MENDOZA. Natural de

Honduras, con documento de Identidad N° **0615-2004-00234**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1894 – M. 13920665 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **154** del folio **054**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

CRISLETH NICOLE ROMERO VALDIVIA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-140403-1005H**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1895 – M. 2333922 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **155** del folio **054**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos

que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

AILEEN JOLIETH CARRASCO MOYA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-170304-1005C**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1896 – M. 14090175 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **156** del folio **054**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

EMILIANO JOSÉ LACAYO GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-161003-1006C**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1897 – M. 35110826 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **157** del folio **055**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

FERNANDA CAMILA VÁSQUEZ VALLE. Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **0703-2003-00428**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1898 – M. 11858454 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **158** del folio **055**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

YASARY ANAY CASTILLO OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-020901-1007C**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1899 – M. 2322203 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **159** del folio **055**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

WILLIAN ALBERTO MATEO MURILLO. Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **1313-2001-00703**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1900 – M. 13197064 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **160** del folio **056**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

AMY TAMARA ROMERO CÁRDENAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-150304-1007A**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1901 – M. 2321843 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **161** del folio **056**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ ZELEDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-280701-1001P**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1902 – M. 14089595 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **162** del folio **056**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ELDYS YASSIR CENTENO HUETE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-060603-1006E**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1903 – M. 2193445 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **163** del folio **057**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

OSCAR EFRAÍN REYES FERRERA. Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **0703-2002-01313**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1904 – M. 2222853 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **164** del folio **057**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

KAREN DANIELA LÓPEZ MONTOYA. Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **0825-2000-00138**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1905 – M. 14041740 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **104** del folio **038**, bajo tomo **XIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

NORMAN JOSÉ LEIVA SOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-050502-1000P**, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1906 – M. 10904090 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **105** del folio **038**, bajo tomo **XIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

JOSEPH ALEXANDER SOTO PICADO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **281-121200-1005J**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1907 – M. 10948265 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **106** del folio **039**, bajo tomo **XIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

SAMUEL CONSTANTINO HERRERA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-090302-1003N**, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1908 – M. 13483587 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **107** del

folio **039**, bajo tomo **XIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

MILDRED IDANIA IGLESIAS OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **323-221283-0000S**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil siete los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior Agropecuario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1909 – M. 5049973 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **103** del folio **037**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

OSCAR EDUARDO BRENES HERNÁNDEZ. Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N° **888-251000-1002C**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1910 – M. 10041912 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **104** del folio **037**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

JARE JOSUÉ JIMÉNEZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **323-100399-1000H**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1911 – M. 9882728 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **105** del folio **037**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ VANEGAS MERLO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-270203-1000A**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina,

Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1912 – M. 11274657 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **106** del folio **038**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ORLANDO JOSÉ PÉREZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-311098-1003X**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1913 – M. 14603081 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **107** del folio **038**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

AXEL GAMALIEL RIVERA SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **481-240599-1000Y**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil

veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1914 – M. 14619300 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **108** del folio **038**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ENOC EVARISTO MUÑOS UMANZOR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **489-030500-1000F**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1915 – M. 16947236 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **109** del folio **039**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ANÍBAL JESÚS PALMA ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **162-010500-1001Q**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero**

Agropecuario, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los **dieciséis** días del mes de **diciembre** del año dos mil **veinticinco**. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1916 – M. 169880051 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **110** del folio **039**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

MAYNOR ALEXI PÉREZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-300600-1007Y**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los **dieciséis** días del mes de **diciembre** del año dos mil **veinticinco**. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1917 – M. 6310751 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **325** del folio **111**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

DENIA RAQUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° **492-221299-1003K**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1918 – M. 4745838 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **326** del folio **111**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

KATHERYNE NADIESKA IBARRA TÓRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-111097-0002P**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1919 – M. 5293998 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **327** del folio **111**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:

LUINDYS LISSARY TALAVERA VÍLCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-200702-1001Y**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1920 – M. 5293351 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **328** del folio **112**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

JIXI DINAYRA TALAVERA RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **492-190802-1000B**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1921 – M. 5293661 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **329** del folio **112**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

JICKSY DARIANA JIMÉNEZ ROQUE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **241-060102-1001N**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1922 – M. 5293246 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **330** del folio **112**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

DAISA MARÍA MIRANDA VALDIVIA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-030702-1001E**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1923 – M. 5292380 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **331** del folio **113**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ANYOLI DARIANA RAMÍREZ SANABRIA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **489-020600-1000K**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1924 – M. 15898217 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **332** del folio **113**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

KEYLA PAOLA BUSTOS FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-260892-0007R**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1925 – M. 5412954 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **333** del folio **113** bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

LAURA MARIEVA RODRÍGUEZ OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **165-031201-1000L**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1926 – M. 16748374 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **334** del folio **114** bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ULDIVETH RUIZ RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **243-030400-1000V**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua,

a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1927 – M. 497098 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **335** del folio **114** bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

STEVEN SANTANA MONCADA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-110602-1001X**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Humana, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1928 – M. 8482302 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **026** del folio **011** bajo tomo **XXII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

ANGIE EILEEN GARCÍA LAZO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-210103-1000X**, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho, **POR TANTO:**

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP1929 – M. 4996952 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **006** del folio **004** bajo tomo **XXVI** del libro de Registro de Reposición de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

JOSUÉ TOMÁS URRUTIA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **329-200675-0000W**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil cinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, quince de enero del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP.

Reg. 2026-TP2227 – M. 6867749 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 261, Folio 131, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MICHELLE ZULEMA COREA ALEJOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-010699-1011L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica., **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2228 – M. 98771788 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 712, Folio 356, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA JAZMIN GONZALEZ RUÍZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°489-230502-1003R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica., **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2229 – M. 67797719 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **770**, Folio **386**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ILEANA ELIZABETH GUTIÉRREZ PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°247-230801-1001F ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2230 – M. 68252006 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **771**, Folio **387**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KATHERYN MITCHEL MORALES COCA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°281-141198-1013H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Tecnología Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de Diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro

Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2231 – M. 6973272 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **617**, Folio **309**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NASLY KARELIA ESCOTO ROMERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-060894-0002Q, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica,, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2232 – M. 4961883 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 722, Folio 361, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DAYMERIS DEL CARMEN RAMÍREZ MEDINA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-160791-0009H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el

Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2233 – M. 70103724 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 723, Folio 362, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ÁLVARO EMERSON MAIRENA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-080990-0006F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2234 – M. 69536118 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 723, Folio 362, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JENNYDIER LUCRECIA RIVAS NIÑO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-220889-0002F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2235 – M. 69804955 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 725, Folio 363, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YIMI ISIDRO RIVERA OSORIO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-150592-0002E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Química y Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2236 – M. 67912842 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro:

Número 768 Folio 385, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LINDA ESCARLETH FLORES FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-150396-1000K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Optometría y Óptica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Optometría y Óptica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2237 – M. 9661069 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 774 Folio 388, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JADER ISAI GARCIA MÉNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-120593-0005H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Optometría y Óptica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Optometría y Óptica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2238 – M. 69162402 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **777 Folio 390**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

REYNA AZALIA SOMARRIBA OBANDO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-060195-0009F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Optometría y Óptica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Optometría y Óptica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2239 – M. 68053326 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **778 Folio 390**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SARAI GUADALUPE JEREZ CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-190702-1039X, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Optometría y Óptica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Optometría y Óptica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil

veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2240 – M. 68084356 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **232 Folio 116**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUDITH ZENEYDA LÓPEZ SUÁREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 443-180496-0001Y, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2241 – M. 67985434 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **233 Folio 116**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YORLENI YOLIBETH CENTENO GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-180497-0005K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencia de la Educación con mención en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencia de la Educación con mención en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2242 – M. 70326314 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **234 Folio 117**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SURAMA REYES CÓRDOBAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 491-200681-0000G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencia de la Educación con mención en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencia de la Educación con mención en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2243 – M. 86068506 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **235 Folio 117**, Tomo **I** del libro de Registro del Área

de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CÁNDIDA YORGEISY REYES MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-011196-0004X, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencia de la Educación con mención en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencia de la Educación con mención en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2244 – M. 67779757 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **584 Folio 292**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CHRISTOPHER ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 241-250499-1001W, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de Febrero del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2245 – M. 93244224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **686** Folio **343**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ADONIS JOSÉ MUNGUÍA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N°081-251099-1000C, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2246 – M. 95233651 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **687** Folio **344**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ARLEN ELIETH OCÓN URBINA, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 281-210301-1000J, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El

Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2247 – M. 2405507 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **688** Folio **344**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DANY ELIESSER RIVAS VELASQUEZ, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 401-020693-0002P, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2248 – M. 98032204 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **689** Folio **345**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DANIELLA JAZMÍN VARGAS SUAZO, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 281-210201-1004G, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General**

con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2249 – M. 99515029 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **690** Folio **345**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ELLYN NAZARET SALAZAR CASTILLO, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 281-181000-1005J, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2250 – M. 953830 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **691** Folio **346**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KATHERIN JUNIETH DELGADO NEYRA, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 081-250299-1000A, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2251 – M. 99263719 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **692** Folio **346**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA BELÉN LÓPEZ LEAL, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 361-130200-1000G, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2252 – M. 98092084 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **693** Folio **347**, Tomo I del libro de Registro del

Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ JARQUÍN, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 281-250895-0019X, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2253 – M. 97036712 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **694** Folio **347**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MITCHELL ANARETH SALGADO CÁCERES, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 481-180403-1002D, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2254 – M. 73773986 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **695** Folio **348**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

REBECA VALERIA RODRÍGUEZ MORAN, Natural de Nicaragua con documento de Identidad N° 281-151000-1012K, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de Noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2255 – M. 85996272 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **087**, Folio **44**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ingeniería, Industria y construcción, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO LOPEZ BELL, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°607-220986-0000V, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil quince, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 3 de Noviembre del año 2025. José Alberto

Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.
(F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2256 – M. 97041361 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **354 Folio 177**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ALISSON MARINA ZELEDÓN GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°489-280403-1002P, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2257 – M. 93248243 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **355 Folio 177**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA CASTELLANO MORENO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-270204-1001D, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2258 – M. 93052261 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **356 Folio 178**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ARIELA PATRICIA AGUIRRE MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-160102-1000A, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2259 – M. 92859227 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número

358 Folio 179, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DIANA MARIELA ROSTRÁN ORTIZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-260703-1003T, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2059 – M.18160304 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 224, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DAMARIS DE LOS ANGELES CALERO RIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M. ”

Es conforme. León, 12 de diciembre de 2025. (f) MSc. Ronald José Canales Ruiz, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2025-TP4539 – M. 14445708 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 31, asiento 171, del Libro de Registros de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

YAZAIRA LIDIA NAVARRO GONZÁLEZ, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el veinticuatro de marzo de 2011. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, Vicerrector, Oscar Manuel Gómez Jiménez y Secretario General Norma Rivas Manzanares.

Es conforme al original. Managua, 25 de marzo de 2011. (f) Msc. Norma Rivas Manzanares, Secretaria General.

Reg. 2026-TP2250 – M. 93239411 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **360 Folio 180**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DIXY JADIR MORALES FÚNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-100103-1002R, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2261 – M. 85025820 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **361** Folio **180**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JENNIFER DANIELA MORENO ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-160203-1005Y, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2262 – M. 93069827 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **362** Folio **181**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS GALEANO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°181-261299-1003K, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2263 – M. 500826395 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **363** Folio **181**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JULIA NATHALIA PÉREZ MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-171202-1004D, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2264 – M. 93358756 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **364** Folio **182**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FERNANDA GUADALUPE BLANDÓN LAGUNA,

Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 324-121298-1000T, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2265 – M. 93293722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **368 Folio 184**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MAURICIO JAVIER CENTENO CHACÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-070303-1009Q, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2266 – M. 93326350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García

Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **369 Folio 184**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

OSMAN ALBERTO RUÍZ MORAZÁN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-050900-1003S, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2267 – M. 70578745 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **370 Folio 185**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SASHA YANARA MARADIAGA ORTEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-230703-1000G, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2268 – M. 97041530 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **371** Folio **185**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YOGEYSIN ARMINDA PINELL RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 491-221101-1000Q, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2269 – M. 93052978 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **372** Folio **186**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

WENDY ABIGAHIL MATUTE VARGAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-160302-1000W, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera y Comercio Exterior** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2270 – M. 93719834 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **389** Folio **194**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

RICARDO ARÁUZ ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-160275-0003T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho con Mención en Derecho Ambiental, **POR TANTO:** Licenciatura en Derecho con Mención en Derecho Ambiental le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con Mención en Derecho Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 de diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2271 – M. 93247320 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **393** Folio **196**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FREDDY RAMÓN HUETE AGUIRRE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-251195-0001L, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho con Mención en Derecho Ambiental, **POR TANTO:** Licenciatura en Derecho con Mención en Derecho Ambiental le extiende el Título de **Licenciado en Derecho con Mención en Derecho Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2272 – M. 93547460 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **398 Folio 199**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

REYNA MARÍA PÉREZ ATOYA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-230183-1000S, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho con Mención en Derecho Ambiental, **POR TANTO:** Licenciatura en Derecho con Mención en Derecho Ambiental le extiende el Título de **Licenciada en Derecho con Mención en Derecho Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2273 – M. 2362450 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **399 Folio 199**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YURI DEL CARMEN ARÁUZ GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-230183-1000S, ha aprobado en el mes de abril el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho con Mención en Derecho Ambiental, **POR TANTO:** Licenciatura en Derecho con Mención en Derecho Ambiental le extiende el Título de **Licenciada en Derecho con Mención en Derecho Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 15 diciembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2274 – M. 10368181 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **206 Folio 103**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUNIETH MERCED ALTAMIRANO BLANDÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 247-240901-1000N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencia de la Educación con mención en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencia de la Educación con mención en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año

dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2275 – M. 10141823 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **207 Folio 103**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DARLING JANNETH RIVERA PICADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 247-200291-0001J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencia de la Educación con mención en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencia de la Educación con mención en Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2276 – M. 10499518 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **208 Folio 104**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA DE FÁTIMA RIZO CENTENO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-141097-

0000K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2277 – M. 10033767 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **210 Folio 105**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

HERMELINDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ PALACIOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-050895-0005T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2278 – M. 10447380 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **211 Folio 105**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE**

GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

YELBA ESTELA SARANTE VALDIVIA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-070592-0002R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2279 – M. 10376669 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **212 Folio 106**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GRETTEL LISETH OROZCO FERRER, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-190992-0012E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2280 – M. 10251228 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número

213 Folio 106, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KARELIA DEL SOCORRO CENTENO ESPINO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-260994-0001A, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2026-TP2281 – M. 10397658 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **214 Folio 107**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-270296-1000D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Educación Primaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Educación Primaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 25 de noviembre del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) MSc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.